



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA RESOLUCION DE ALCALDÍA

N° 007-2020-A/MPP

San Miguel de Piura, 10 de enero de 2020

VISTOS:

El Informe N° 001-2020-GECDYR/MPP, de fecha 06 de enero de 2020, de la Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación; el Informe N° 029-2020-GAJ/MPP, de fecha 08 de enero de 2020, sobre Reconocimiento a los expositores del “Encuentro en Piura de Ciudades Emancipadoras del Perú”, a llevarse a cabo el día 10 de enero de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, determina que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa. Esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Informe N° 001-2020-GECDYR/MPP, de fecha 06 de enero de 2020, la Gerente Educación, Cultura, Deporte y Recreación, atendiendo a que el día 10 de enero de 2020 se llevará a cabo en la ciudad de Piura el “Encuentro en Piura de ciudades Emancipadoras del Perú”, en el marco de las actividades celebratorias del Bicentenario de la Independencia del Perú, ocasión en la que se contará con la presencia de los señores:

- **ÁNGEL DELGADO SILVA:** Abogado, Analista Histórico, autor de varios libros sobre sociedad e historia, quien tendrá a cargo la Conferencia Magistral “La Independencia de la Costa Norte Peruana y Guayaquil. El Principal Aporte Sanmartiniano”.
- **HAROLD ALVA VIALE:** Director de Comunicaciones de la Asociación Bicentenario, escritor, editor, articulista, autor de Libros de Poesía y Ensayo, quien tendrá a cargo la Conferencia Magistral “RELATO HISTÓRICO DE LA LITERATURA”.
- **ERIC KOEHLIN FEBRES:** Magister en Negocios Internacionales, historiador, autor del libro GUÍA DEL PROCESO EMANCIPADOR 1780 – 1866, quien tendrá a cargo la Conferencia Magistral “La Sociedad de la Emancipación del Perú”.
- **ENRIQUE GARGUREVICH:** Coronel del Arma de Caballería Ejército Peruano / Presidente del Instituto de Estudios Históricos del Ejército del Perú, quien tendrá a cargo la Conferencia Magistral “Aporte de la Intendencia de Trujillo en la Independencia del Virreynato del Perú de 1820”.

CONSTANTE TRAVERSO FLORES: Historiador de la ciudad de Trujillo, Presidente de la Beneficencia Pública de Trujillo, quien tendrá a cargo la Conferencia Magistral “Guía del Proyecto Emancipador (1780 – 1866); y, “¿Cómo Gestionar Ciudades Emancipadoras?”.



- **VÍCTOR MANUEL LÓPEZ GARCÍA:** Director de Espacio Tiempo y Editores, quien tendrá a cargo la presentación del evento.
- **RAMÓN OSCAR MURILLO SERNA:** Doctor en Filosofía y Letras con mención en Antropología Social y Cultural, por la Universidad de Budapest, Estudios post doctorales en Políticas Públicas y Ecodesarrollo de la Universidad del País Vasco, Coordinador de la Maestría en Desarrollo Económico y Social y Coordinador del Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas del Instituto de Gobierno de la Universidad San Martín de Porres; quien tendrá a cargo la Conferencia Magistral “La Cultura y la Identidad en la Construcción de la República” y coordinador temático “Como Poner en Valor las Riquezas Históricas y Culturales, y Financiar el Desarrollo de las Ciudades Emancipadoras del Perú” – Las Ciudades Inteligentes;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 029-2020-GAJ/MPP de fecha 08 de enero del 2020, opinó que, en atención a lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el artículo 43° de la citada norma, y en atención a sus destacadas labores profesionales e intelectuales al servicio del país, y Promotores de la Cultura con reconocida trayectoria a nivel nacional; así como por su preocupación en la solución de los problemas que enfrenta la ciudad de Piura en el marco de la Cultura, resulta factible la emisión de la Resolución de Alcaldía en la cual se les otorgue el reconocimiento y agradecimiento a los expositores señalados en el Informe N° 001-2020-GECDYR/MPP de la Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación;



Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el Informe que antecede de la Gerencia de Asesoría Jurídica, al proveído de la Gerencia Municipal de fecha 08 de enero de 2020 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y AGRADECER por su participación en el “Encuentro en Piura de Ciudades Emancipadoras del Perú”, así como por sus destacadas labores profesionales e intelectuales al servicio del país, y promotores de la cultura con reconocida trayectoria a nivel nacional y por su preocupación en la solución de los problemas que enfrenta la ciudad de Piura en el marco de la Cultura, a los siguientes expositores:

- ÁNGEL DELGADO SILVA
- HAROLD ALVA VIALE
- ERIC KOECHLIN FEBRES
- ENRIQUE GARGUREVICH
- CONSTANTE TRAVERSO FLORES
- VÍCTOR MANUEL LÓPEZ GARCÍA
- RAMÓN ÓSCAR MURILLO SERNA

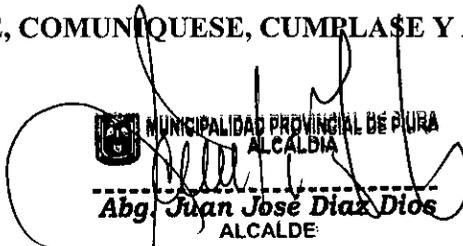


ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que se inscriba el presente Reconocimiento en el Registro de Honor de la Municipalidad de Piura.

ARTICULO TERCERO: COMUNÍQUESE la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Oficina de Educación y Cultura y notifíquese a los interesados para los fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.




 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 ALCALDIA
 Abg. Juan Jose Diaz Dios
 ALCALDE